RESOLUCION No. 100.03.05-027
(03 DE FEBRERO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACION POR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA MZ-SA001 DE 2026"

La Alcaldesa (e) del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Zarzal requiere contratar "**SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL EN MISIÓN, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES, OPERATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.**"

Que para dicha contratación se realizó previamente el trámite necesario correspondiente en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en el término establecido para la presentación de las ofertas se recibió una (01) ofertas por parte de los proponentes:

PROPONENTE
SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS "A SU SERVICIO" con NIT 901.384.987

Que, los miembros del Comité Evaluador procedieron a verificar los documentos relacionados con la capacidad jurídica, experiencia y capacidad financiera de los proponentes, conforme se detalla en el informe técnico anexo.

Que el informe de verificación de requisitos habilitantes fue publicado en la plataforma SECOP, quedando a disposición para la presentación de observaciones. Dentro de este término, no se recibieron observaciones.

Que, de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.1.2.2 Número mínimo de proponentes habilitados.

Que la subasta pueda llevarse a cabo en los términos de este Pliego de Condiciones, deberán resultar habilitados y cumplir con la ficha técnica para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

Conforme el informe final de evaluación solo hay un oferente habilitado para la apertura del sobre económico, por lo tanto, no procede la realización de la audiencia de subasta inversa electrónica.

Que en el proceso se presentó un proponente, cumpliendo con los requisitos habilitantes y valor, quedando en primer orden de elegibilidad el SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS "A SU SERVICIO" con NIT 901.384.987.

Por lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa del Municipio de Zarzal Valle del Cauca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato que tiene por objeto "**SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL EN MISIÓN, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES, OPERATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA**", a SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS "A SU SERVICIO"" con NIT 901.384.987-1, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES ARANA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.233.792 de Zarzal Valle, por valor de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($1.750.337.471) M/CTE., por ser la oferta favorable a los intereses del Municipio de Zarzal, la cual se encuentra ajustada a los pliegos de condiciones y debidamente evaluada y aprobada por el Comité Técnico Evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Zarzal Valle, a Tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

_____
YAKELINE RADA CHAVERRA
Alcaldesa (E).

Digitó: CARLOS ARTURO ACEVEDO REYES
Revisó: VASQUEZ SANCHEZ CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.
Aprobó: EDUARDO GARCIA CARDENAS